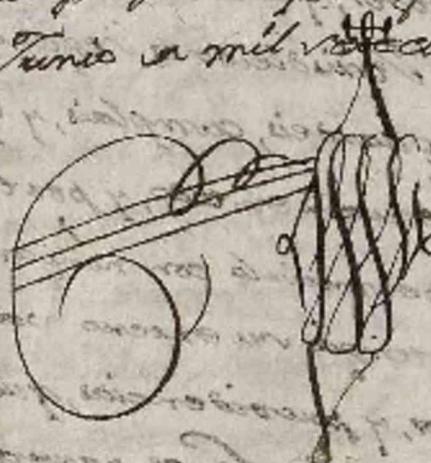




ciudad de...

SELLO CUARTO, VECIENTE
MARAVENIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Porcetta de noble como el Rey Nro. Sr. p[ro]p[ri]o
al nombre y Ayuntamiento de esta villa de Ca-
tasaca porq[ue] es de regno, y foms en ella a tre-
ce de Junio de mil setecientos y nueve



Fco. Antonio Porcetta
de Pobleo

En la Villa de Catasaca en el día y año de Junio de mil setecientos y
nueve y siete de Consejo Justicia y Reg. de ella avamos los
D. Juan Jimenez de Arriaga de Consejo de su Magestad
donde se halla Real Cedula de su Magestad de la Real Audiencia
de esta villa expedida por el Sr. Juan Carrasco Ariz. D. Antonio
Gonzalez. D. Juan Lucas. D. Diego Melgarejo. D. Pedro Antonio
Gonzalez. D. Juan Pedro de Utrera. D. Juan Buzo de Utrera y D.
Donato Lopez de Utrera Revisory porp[ro]p[ri]o y D. Jacobo de Salas
de la Real Audiencia; y habiendo mandado Compromiso S. S. a Juan San-
tin de los Porteros de esta Ayuntamiento y recibidos Juramentos de ha-
ber cumplido con los Cavalleros Capitulares y expresando haverlo
executado con ditionacion de lo que se hallava en forma y averos en